



# Supersolidaria



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2025-03-27 14:58:28  
No. de Radicado: 20253700091251

Señor  
**ANONIMO**

Asunto: Respuesta  
Radicado: 20254400068662 de 24/02/2025

Cordial saludo.

Nos permitimos informar que, en atención a su comunicación enviada a esta Entidad, registrada bajo el radicado número 20254400068662 de 24/02/2025 y relacionada con la solicitud de información que le de claridad sobre los Órganos de Asamblea y Consejo Directivo en Fundación de un único accionista.

Sin embargo, una vez analizada su comunicación, esta superintendencia le informa que, no cumple con los requisitos estipulados en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", toda vez que no se evidencia en su comunicación lo siguiente:

- *Designación de la autoridad a quien se dirige (Nombre o razón social completo y NIT. de la entidad solidaria sobre la cual desea interponer la petición, queja, reclamo o sugerencia).*
- *Objeto claro de su petición.*

Toda vez que, no se logra identificar qué participación juega la fundación dentro de la situación que plantea dentro de su solicitud, toda vez que, no especifica si la fundación es una entidad sin ánimo de lucro o por el contrario tiene actividades comerciales o lucrativas.

Del mismo modo, previo a cualquier pronunciamiento por parte de esta Oficina, conviene precisar que, por mandato constitucional, corresponde al presidente de la República ejercer por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades que conforman la economía solidaria, que no se encuentran sometidas a la supervisión especializada del Estado (Ley 454 de 1998, artículo 34).

---

## **Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación  
PBX: (+57) (601)7 560 557  
Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación: M1VW50N1N1P6OxwR0O1gAVWCKS.02U=  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



# Supersolidaria



370- 20254400068662

Página 2 de 2

Es así, como la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su carácter de autoridad técnica de supervisión desarrolla su gestión y sus funciones de supervisión, encaminada fundamentalmente a alcanzar los siguientes objetivos:

- *Ejercer el control, la inspección y vigilancia, sobre las entidades que cobija su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos.*
- *Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de la economía solidaria, de los terceros y de la comunidad en general.*
- *Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales.*
- *Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas.*
- *Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas.*

En Consecuencia, es pertinente informarle que, no es claro identificar si la Fundación que menciona hace parte del Sector Solidario, y que por lo tanto no es preciso afirmar que es competencia de esta Superintendencia la inspección, vigilancia y control de esta.

Por lo que, esta Superintendencia le requiere, para que, en el término máximo de un (1) mes, allegue los soportes correspondientes para poder identificar la razón social completa y el NIT de la empresa solidaria a la cual dirige su solicitud, así como la naturaleza de la Fundación y cuál es la relación de la Fundación con la Cooperativa de Caficultores, todo ello con el fin de darle el respectivo trámite a su solicitud por parte de esta entidad a partir del recibo de la presente comunicación, so pena de tenerse por desistida y proceder a su archivo.

Al contestar, por favor, cite el número de radicado indicado en la parte superior derecha de este oficio, dato indispensable para que este trámite siga su curso

Cordialmente,

**CLAUDIA CECILIA RODRIGUEZ NOLASCO**

Coordinadora Grupo Atención y Trámite de  
Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD  
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: ZAYDA LORENA VILLAR BECERRA  
Revisó: SHARON KATHERINTE TORRES HARVEY

---

**Superintendencia de la Economía Solidaria**

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación  
PBX: (+57) (601)7 560 557  
Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación: M1WV30RN MFOG WFOO 98AV WCKS 02U =  
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>